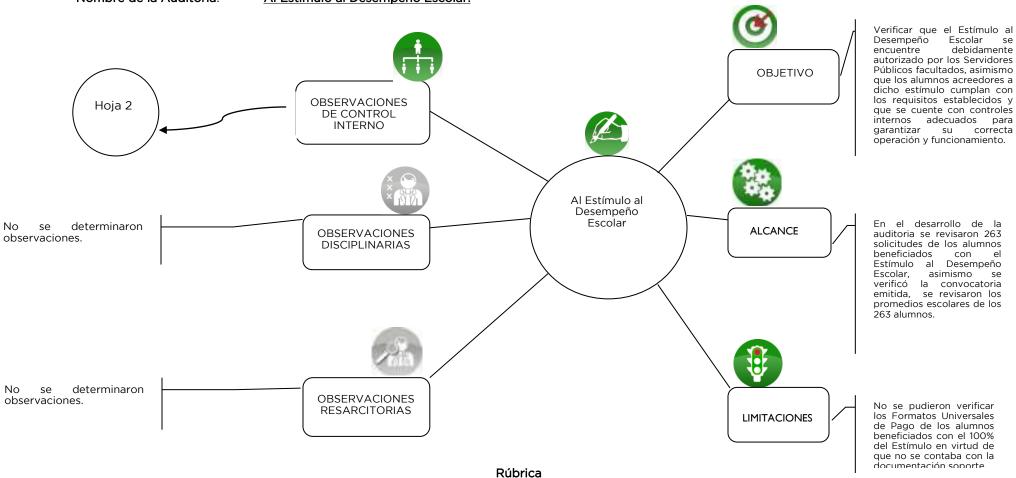




Numero de la Auditoría: 092-0004-2015 Periodo Auditado<u>: Enero - junio de 2015.</u>

Nombre de la Auditoría: <u>Al Estímulo al Desempeño Escolar.</u>



CONTRALOR INTERNO





Numero de la Auditoría: 092-0004-2015 Periodo Auditado: Enero - iunio de 2015

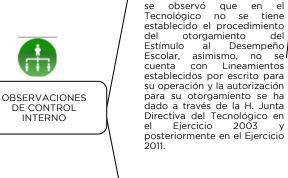
Nombre de la Auditoría: Al Estímulo al Desempeño Escolar.





Es necesario que el Director General del TESVB, instruya a la Dirección Académica, a fin de que se establezca un cirterio uniforme congruente para redondeo de los decimales de los promedios obtenidos por los alumnos que solicitan el beneficio del Estímulo al Desempeño Escolar y reflejarlo de manera correcta en los formatos de autorización, asimismo en los lineamientos procedimiento que emitan, deberá establecerse claramente dicha situación.

3.- Derivado de la revisión llevada a cabo a las solicitudes del Estímulo al Desempeño Escolar realizadas por los alumnos, así como a los formatos de autorización y a la información proporcionada por la Subdirección de Servicios Escolares y específicamente a los promedios escolares obtenidos por los alumnos, se observó que no existe un criterio uniforme y congruente para llevar a cabo el redondeo de los decimales de los promedios reflejados en cada una de la información mencionada, toda vez que en solicitudes, en la autorización y en la base de datos de la Subdirección referida, las cifras son diferentes



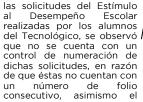
1.- Derivado del Estudio y Evaluación al Control Interno, del

En virtud de que el Estímulo Desempeño Escolar comprende recursos económicos, es necesario que el Director General del Órganismo Instruya al Titular de la Dirección Académica a fin de que se lleve a cabo la documentación procedimiento del otorgamiento del Estímulo al Desempeño Escolar, asimismo se regule su marco jurídico estableciendo los Lineamientos correspondientes para su adecuada operación, por otro lado es importante que su aprobación se someta ante el Órgano de Gobierno al inicio de cada Ejercicio.



En razón de que el Estímulo al Desempeño Escolar comprende recursos financieros, es necesario que el Director General del Organsimo. instruya a la Dirección Académica para que se realicen las acciones necesarias a fin de que la revisión y validación de la documentación, así como autorización otorgamiento de dicho beneficio se realice a través de un Grupo de Trabajo u Órgano Colegiado, el cual deberá ser formal v debidamente integrado con las Áreas administrativas involucradas.

4.- Derivado del Estudio v Evaluación al control Interno se identificó que en el Tecnológico no se tiene integrado un grupo de trabajo u Órgano Colegiado que lleve a cabo las funciones de revisión de la documentación, validación y autorización del otorgamiento del Estímulo al Desempeño Escolar.



2.- Del análisis efectuado a

formato mediante el cual se autoriza dicho otorgamiento no se encuentra identificado

como tal.

Es necesario que la Direccción Académica realice las acciones neccesarias a fin de que las solicitudes elaboradas por los alumnos sean debidamente foliadas con el numero consecutivo correspondiente al momento de la recepción en dicha Área, por otro lado se deberá identificar el formato mediante el cual se autoriza dicho otorgamiento y que es

firmado por el Director

General del Organismo.

Rúbrica

CONTRAL OR INTERNO





Numero de la Auditoría: 092-0004-2015 Periodo Auditado: Enero - junio de 2015

Nombre de la Auditoría: <u>Al Estímul</u>o al Desempeño Escolar.



OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO

5.- De la revisión efectuada a los Formatos Universales de Pago de los alumnos beneficiados con el 100% del Estímulo al Desempeño Escolar, se observó que en el Departamento de Recursos Financieros, no se cuenta con un expediente integrado con los Formatos Universales de Pago de los alumnos beneficiados, en virtud de que únicamente se cuenta con la Línea de captura global, misma que en la que se incluyen otros beneficiarios derivados de otro tipo de convenios.

Es necesario que el Director General de Organismo, instruya a la Titular del Departamento de Recursos Financieros, a fin de que los formatos Universales de Pago expedidos a los alumnos beneficiados con el 100% del Estímulo al Desempeño Escolar sean integrados en un expediente exclusivo disponible para su consulta inmediata y en el que se incluyan únicamente los beneficiarios de dicho Estímulo.



6.- Derivado del análisis llevado a cabo a los formatos de solicitud de Estímulo al Desempeño Escolar, se observó que 4 de ellos no cuentan con el Visto Bueno de la Subdirección de Servicios Escolares, asimismo con respecto a los formatos de autorización, se identificó que 1 no cuenta con la firma de autorización del Director General del Tecnológico.

Es conveniente que el Director General del Tecnológico solicite de manera oficial al Titular de la Dirección Académica, que se lleve a adecuada cabo una supervisión de los formatos referidos en la observación, a efecto de verificar que se encuentren debidamente requisitidados y suscritos por los Servidores Públicos correspondientes.

	brica			

CONTRALOR INTERNO